

## TRES PLIEGOS EN EL NUEVO CONCURSO PARA LA RETIRADA DEL TRIGO

### UNA ETAPA FECUNDA Paqueando

No serían, naturalmente, necesarias las declaraciones hechas recientemente por el señor Alba a un diario de la noche de Madrid, para que a simple vista pudiéramos apreciar la labor fecunda de las actuales Cortes.

No nos coje de sorpresa que en política se haya tratado de desvirtuar esta verdad, porque de sobra conocemos cómo la pasión influye de tal modo en algunos que la más palpable realidad la desfiguran a su capricho por esa falta de sinceridad tan habitual y que sólo va encaminada a conseguir, por el medio que sea, el logro de sus fines.

Por esto mismo nosotros vamos a ser hoy breves, de nuestra objetividad daremos prueba con una simple relación de leyes que han sido aprobadas en este parlamento. Pero si queremos destacar que estos trabajos pertenecen solamente a la última etapa parlamentaria. Frente a los detractores sistemáticos del actual gobierno y de su obra, ahí queda esta prueba que tan rotundamente descubre su falta de sinceridad.

Ciertamente que se puede establecer una diferencia notable entre la labor que se hizo en las etapas anteriores a la última solución de la crisis y la que se ha desarrollado a partir de entonces. Con la entrada proporcional de los partidos gubernamentales, principalmente de la C. E. D. A., cambió el panorama parlamentario y de gobierno por completo y una prueba de ello es esta relación, que damos más adelante resumen de una amplia nota que referente a esta cuestión el Presidente de las Cortes, don Santiago Alba ha facilitado a la prensa y cuya esencia se encuentra recogida en la información, que tomada de un diario de la noche, damos en otro lugar de este número.

En la última etapa parlamentaria ha celebrado la Cámara 119 sesiones, aprobando 198 leyes, la mayor parte de estas corresponden a Hacienda, en número de 70. Y siguen Guerra, con 27; Estado, con 18; Marina, con 13; Justicia, con 11; Agricultura, con 9; Presidencia, con 6; Trabajo, con 6; Industria y Comercio, con 5; Gobernación y Obras Públicas, con 4 cada una; Comunicaciones, con 2; Comisiones especiales, con 2, e Instrucción pública, con 1.

Entre ellas, las más importantes son: las de Régimen provisional de Cataluña, Incompatibilidades, Convenio con la Argentina, Represión de delitos de alarma y ataque, Represión de espionaje, Modificación del Código de Justicia Militar, Creación de la Comandancia de Asturias, Voluntariado, Emisión de Bonos de Tesorería, Restricciones, Conversión de Deuda, Prórroga de Presupuestos, Jubilación de funcionarios, Jurados mixtos, Paro obrero, Trigos, Reforma de la Reforma agraria, Arrendamiento de fincas rústicas, Represión de la pesca con explosivos y Derogación de las leyes de Bases sobre reorganización de Correos y Telégrafos e Incompatibilidades.

El período de mayor actividad del Parlamento abarca desde el 6 de mayo al 26 de julio, y durante él se celebraron 51 sesiones. El resto de estas se distribuye de la siguiente manera; Octubre, 2; del 5 de noviembre al 31 de enero, 37, y del 1 de febrero al 23 de marzo, 29.

Y después de esto queda puesta en evidencia la maniobra de las izquierdas y de su prensa cuando, con un descaro inusitado, que es una ofensa para sus lectores, llaman infecunda o inútil la labor del actual Parlamento.

## Las fiestas de San Saturio

### Se organizarán unos Juegos Florales

Se han oído ya varios premios y señalado algunos temas

La Comisión municipal de Fiestas se ha dirigido a las Autoridades, Corporaciones y representaciones de la provincia solicitando su cooperación para celebrar en el mes de octubre, como número de las fiestas de San Saturio unos Juegos florales.

Es conocido ya el propósito de colaboración de la mayoría de las entidades requeridas y algunas han señalado ya los temas que proponen y los respectivos premios. La primera contestación recibida fué del Colegio de Abogados que ofrece un premio de 250 pesetas al mejor trabajo sobre «Filosofía soriana del siglo XIX, su biografía y notas bibliográficas». El Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza ofrece otro premio de 200 pesetas al trabajo que mejor desarrolle el tema «Soria en la obra de Gustavo Adolfo Bécquer», y la Cámara de la propiedad Urbana, ofrece un valioso objeto de Arte al siguiente estudio: «Monografía sobre un edificio histórico de la Ciudad de Soria». El Diputado a Cortes, don Gregorio Arranz, ofrece otro importante premio al mejor estudio sobre «Orientaciones para la preparación del campesino soriano como agricultor y ganadero».

### Se inventan unos rayos para descubrir navegantes a gran distancia de la costa

El invento se ha descubierto en un laboratorio de Nueva Jersey

Nueva York.—El «New York Times» anuncia que en el laboratorio del Cuerpo de señales de Fort Monmouth (Nueva Jersey), se han inventado rayos que permiten descubrir navíos de guerra y aviones a una distancia de cincuenta millas de la costa.

La General Electric construye ahora—según el periódico—aparatos en los que se desenvuelve y perfecciona el nuevo invento.

### Este número está visado por la censura

La Comisión tiene ofrecimiento de premios del Excmo. Sr. Gobernador civil; de la Diputación provincial, del Casino de Numancia, del Presidente de la Sociedad de Labradores, de la Sociedad Económica de Amigos del País y confía en que urgentemente contestarán otras respetables entidades y personalidades con cuyo valioso concurso se cuenta para que la fiesta cultural proyectada tenga el relieve que corresponde al rango intelectual de Soria.

Las izquierdas pueden ufanarse de su actitud, su retirada del Parlamento con el pretexto de la discusión del proyecto de Reforma Agraria, ha sido una maniobra absurda que no ha satisfecho ni siquiera a los suyos. Su prensa, naturalmente, se esfuerza en hacer comulgar a sus lectores con ruedas de molino, haciéndoles ver como la actitud responde a un criterio honrado y limpio.

La gente, sin embargo, no opina así. Se les ha casi rogado a las izquierdas permanecieran en sus puestos para que discutieran la Reforma Agraria. Ha existido, en todo momento, un verdadero deseo de colaboración. Se les ha indicado que, en uso de su derecho, presentarían las enmiendas que creyesen oportunas al proyecto en la seguridad de que se obraría sin pasión política y en justicia. Pues bien; no ha habido manera. No han querido siquiera luchar en buena lid. Ha sido una postura de intransigencia, siguiendo tácticas socialistas, para lograr un efecto de galería y presentar a los ojos de los que todavía no se habían convencido la posición revolucionaria de algunos de aquellos politicistas que porque gobernaron por sorpresa, una vez al país, sueñan con que se puede repetir la aventura.

Efecto de galería. El guñol político vuelve a presentarse con sus muñecos de siempre. Azaña, Martínez Barrio, Sánchez Román... Pero aún desde fuera se adivina perfectamente quienes los manejan.

Las izquierdas llaman a la nueva Reforma Agraria «Contrarreforma». Es por lo visto una nueva manera de designar al antimarxismo.

Sánchez Albornoz es un señor diputado de aquellos que en tiempos del bienio consiguió una cartera de ministro, la de Estado.

Conversando con los periodistas éste hizo unas manifestaciones que queremos destacar por coincidir plenamente con ellas y como prueba de que no somos intransigentes cuando se trata de dar la razón a un contrincante.

Refiriéndose a las derechas ha dicho: «Temo por la suerte de ellas y por la suerte de España».

Nos parece natural de que si se teme por la suerte de las derechas se tema por la suerte de España. Y sobre todo si va a caer en manos de las izquierdas.

### Reforma Agraria.

Ya tienen los campesinos una Reforma Agraria. No vale hacerse eco de lo que pueda decir una prensa obligada a mantener como negro lo que es blanco en las derechas, y como blanco lo que éstas sostienen que es negro.

Nosotros no vamos a recurrir a palabrería, ni a tópicos políticos. Son datos efectivos los que cuenta y haciendo una comparación con otros datos también efectivos de la obra de los hombres del bienio, quedará de manera incontrovertible la verdad de lo que es esta nueva Reforma Agraria para los campesinos y lo que fué, por el contrario, aquella otra, impregnada de sustancia socialista.

En la anterior ley se daba la tierra «a censo». El Estado cedía al labrador el dominio útil de la finca, se reservaba el directo y obligando a pagar por ello una pensión anual.

La nueva ley de Reforma Agraria concede el derecho de propiedad. El labrador pagará, también, un tanto anual pero existe la diferencia de que la finca o parte de ella, pasará a su dominio absoluto con dominio pleno de propiedad. La cantidad de terreno adquirido ha de ser suficiente para el mantenimiento del agricultor y su familia.

La antigua Reforma Agraria concedía ese terreno a censo después de veinte años de labrada; la nueva Reforma Agraria para entregarla en propiedad le bastan tan sólo diez años. He aquí lo más interesante de la Reforma de la que tratamos con más detención en nuestro pasado editorial.

Pues bien, esto es también lo que algunas izquierdas han venido pidiendo para los campesinos. Pero he aquí la sorpresa. Son las derechas las que hacen esta obra y ya, con un pretexto o con otro, se vuelven contra ellos.

Es el caso a que nos referíamos antes cuando hablábamos de que, en ocasión

### Acude a él la Federación Católica Agraria de nuestra provincia

Los otros dos concursantes proceden de Valladolid y Barcelona

### El trigo ha de quedar retirado en este mes

El martes tuvo lugar la apertura de pliegos para el concurso de retirada y retención de trigo nueva-mente anunciado en nuestra provincia al quedar el anterior desierto. En la Sección Agronómica de nuestra provincia se recibieron tres pliegos pertenecientes a la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Osma, la Agencia Airebi, Sanz y Compañía, Sociedad Limitada de Valladolid, y la Compañía Continental de Importación S. A. de Barcelona.

Los pliegos fueron enviados a Madrid donde decidirá el ministro de Agricultura. Una vez acordado en un plazo que ha de ser muy breve la entidad que sea encargada de este servicio se procederá inmediatamente a la retirada del cupo total asignado a nuestra provincia.

Los 106.869 quintales métricos, que es la cifra de ese cupo, tendrá que ser retirado necesariamente por la entidad encargada dentro del mes de agosto.

Nos complace ver como una asociación local ha acudido a este segundo llamamiento que se ha hecho para proceder a la retirada y retención del trigo. La Federación Católica Agraria ha demostrado de este modo sus buenos deseos de acudir en ayuda de los labradores, que es ir en su propia ayuda, cumpliendo una vez más de este modo, el fin social que se tiene asignado.

Hemos sostenido una breve entrevista con su presidente don Sacerdote Rodrigo quien nos ha hablado de las excelentes condiciones del pliego presentado y de la satisfacción que le produciría poder prestar en nombre de la Federación Católica Agraria, tan señalado servicio a los labradores de nuestra provincia.

Para nosotros también significa una gran satisfacción el que si ha sido una sola entidad la que en Soria haya presentado pliego para desempeñar este servicio, lo haya sido la Federación Católica Agraria de esta diócesis de Osma.

Y nos felicitamos también que las dificultades que surgieron la vez anterior y que le impidió acudir al concurso en esta ocasión hayan desaparecido.

nes, las izquierdas se sentían obligadas a ver negro lo que antes les parecía blanco y blanco lo que habían mantenido que era negro.

Ha dicho el señor Martínez Barrio: «Se han limitado las derechas a pulir, a perfeccionar lo que estaba mal hecho?»

Pero don i.uego, después de haber llamado a aquellos tiempos de «fango, sangre y lágrimas», ¿cree usted que tenían algo aprovechable?

### Los funcionarios judiciales y fiscales arbitrariamente destituidos cobrarán inmediatamente de reingresar

Un proyecto de traslado de jueces en casos excepcionales y otro restableciendo las categorías judiciales

### El Reglamento notarial aparecerá en seguida en la «Gaceta»

Estos proyectos juntos con otros numerosos ha sido la labor del actual ministro de Justicia

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas que había llevado a los presupuestos disposiciones que, con beneficio para el Tesoro, permiten que los funcionarios judiciales y fiscales, arbitrariamente destituidos durante el bienio, empiecen a cobrar, en el momento de su reingreso: los sueldos que les correspondan, sin tener que pasar por la situación de excedencia forzosa.

Añadió que había atendido a otros problemas de carácter judicial, igualmente apremiantes, como el referente a la regulación de los traslados de jueces en determinados casos excepcionales, por un proyecto de su iniciativa elevado a ley, y el relativo al restablecimiento de las categorías judiciales.

En el aspecto de la colaboración con el orden público, presentó el ministro a las Cortes, y obtuvo la aprobación, un proyecto de ley ampliando la órbita de la pena de muerte, en cuanto a delitos sociales y robos a mano armada se refiera.

Ha obtenido también la aprobación de las Cortes otro proyecto de ley modificando la de Vagos y Maleantes, y ha dictado algunas disposiciones reglamentarias de aplicación de esta ley.

En el orden notarial ha cumplido su primer compromiso con la carrera mediante la aprobación de la ley de jubilación forzosa y Reglamento notarial, que dentro de pocos días estará en la «Gaceta».

Actualmente está terminando un proyecto de decreto, por el que se reorganiza la inspección de Tribunales, y está muy adelantado el proyecto de Reglamento de la ley de Congregaciones religiosas.

### El Consejero de Cultura de la Generalidad pronuncia un discurso separatista

El texto pasa al auditor

Barcelona.—En el pueblo de El Vendrell se ha inaugurado una escuela, con asistencia del Consejero de Cultura, señor Duran y Ventosa. Este dirigió un discurso a los niños, a los que, entre otras cosas, les dijo que procuraran siempre mantener la nacionalidad catalana. El texto del discurso ha sido enviado al auditor por si lo considera delictivo.

### Servicios prestados por la Guardia civil

Los servicios prestados por la Guardia civil, durante el mes de junio próximo pasado, han sido 5.421 detenciones por diversos delitos, 8.456 denuncias por distintas infracciones, 616 armas recogidas, y los auxilios prestados en incendio, heridos e inundaciones 220.

# COLABORACION

## SOBRE EL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Hemos leído el artículo que firma do por Pedro Soria, publicándose en uno de los últimos números de LABOR, tratando de la «Doctrina del silencio administrativo», materia a la que dedicamos anteriormente unas cuartillas que tuvo la delicadeza estimada de publicarnos el mismo bisemanario, y, la verdad nos congratulamos de que éstas hayan dado ocasión para ver en la página de colaboración de dicho periódico, la firma de aquél, muy conocida en las revistas profesionales de campo limitado, habiendo logrado atraerle a otros sectores de opinión más numerosos, que no dudamos sabrán apreciar sus aptitudes periodísticas y haciendo justicia a sus merecimientos le estimularemos a proseguir en el mismo hasta llegar, sin duda alguna, a la cumbre de éste, tan lejos de nuestra capacidad.

Sentiremos que por causas ajenas a nuestra voluntad, no podamos perseverar en nuestras viejas aficiones, correspondiendo a su promesa de emborronar unas cuartillas; pero no tema si llega este caso, que en ese orden de actividades para el que tan preparado se halla, no le han de faltar contendientes que le faciliten materia árida y substanciosa con más savia periodística que la que nosotros pudiéramos, aún queriendo, proporcionarle. ¡Estamos tan distantes en este nivel!

Y basta ya de digresiones a las que se nos ha llevado, no abusando de la bondad de los lectores que tan señalado honor nos saben dispensar.

Antes de tratar nuevamente y con toda concisión en la materia objeto de controversia, no podemos resistirnos a pasar por alto algunos detalles. Nosotros no hemos pretendido puerilmente que el señor Soria ejerciera una autoridad que no tiene sobre sus colegas. Nada más lejos de la realidad, nos referíamos sencillamente, que así como este facilitaba orientaciones en orden a derechos que indudablemente el más modesto de aquellos conoce, recordará un tanto lo que afecta a deberes, por entender que el ejercicio de aquellos precisa inexcusablemente el cumplimiento de éstos, y conste a nuestro impugnador, que no puede éticamente razonando, exigirse al contrario el cumplimiento estricto de preceptos legales, si el que tal propugna no se halla dentro del marco de sus obligaciones, no basta la aproximación, porque de esta suerte estableceríamos distinciones que la equidad rechaza de plano.

Otro equivoco del impugnador está relacionado con la errónea interpretación que se da a algunos de los párrafos de nuestro anterior escrito, pues en ellos, no quisimos decir, ni se dice, al tratar sucintamente del alcance del silencio administrativo, que al amparo de éste se intentara tan siquiera las más pequeñas transgresiones; es muy otro el concepto que tenemos en este orden; lo que argüíamos era, que el silencio administrativo, a nuestro entender, no puede avalar acuerdos o decisiones que presenten vicio de origen o ilicitud, por equívoca interpretación o mala comprensión de la materia que los regule y menos cuando se lesionan derechos de tercero, creados y mantenidos por aquella, porque en este caso concreto, existe manifiesta transgresión y creemos, repitiéndolo, que el silencio o la rigidez de plazos, no puede sancionarla. Ya vé como aquí no ha logrado el contendiente penetrarse con nuestro pensamiento fielmente reflejado en aquellos.

Y al entrar en la tesis originaria de la controversia, vemos se insiste en la cita de los mismos preceptos que sugirió su primitivo artículo, sin otra nueva aportación que nos facilite luz en tan compleja materia, que la que se relaciona con el criterio que sustenta la revista *El Consultor de los Ayuntamientos*, criterio para nosotros respetable, pero sujeto también a equívoco y además partiendo seguramente de la base de que las Corporaciones municipales hayan cumplido dentro de los plazos prescritos, con sus obligaciones en el orden presupuestario,

informémosla debidamente de contrario y no nos cabe la menor duda de que establecería sus distingos, porque si es justo, muy justo, el que los de arriba llenen su cometido en plazos breves, en asunto de tan vital interés para las Corporaciones, facilitando su acción económica, no ha de ser menos justo, el que éstas desde abajo, realicen el suyo con la máxima exquisitez, dentro también de los que por preceptos reglados, tienen señalados, sin excesivas dilaciones y deficiencias entorpecedoras.

Que el artículo 302 del Estatuto municipal por ley de 15 de Septiembre de 1931, está en plena vigencia, nadie lo ha discutido, pero que el artículo 2.º del Decreto de 2 de abril de 1930 tiene la misma vigencia y esté recordada su aplicación, tampoco admite discusión y menos que entre uno y otro cuerpo legal haya diferenciación de contenido y substancia, con señalamiento de plazos en uno y marcado silencio en otro, sin que al Decreto y Orden Ministerial se les pueda restar según

eminentes tratadistas el carácter de fuentes del Derecho administrativo.

¿Está claro? Bastante más a nuestro juicio, que el que la Sección provincial de Administración local, pueda en treinta días hábiles examinar e informar no un presupuesto municipal como se dice, sino 348, si se confeccionaran con observancia de plazos reglados.

Por lo demás, no acertamos a encontrar la conexión que desentraña nuestro contendiente entre el artículo 1.º y 2.º del Decreto de 2 de abril de 1930 que venimos comentando, aquel circunscrito a los casos de autorización de empréstitos cuya urgencia aconsejan y hasta exigen prescripción de plazos.

Finalmente que el Estatuto municipal y el Reglamento de procedimiento, regulan varios casos de silencio administrativo, es evidente, como lo es también que ojeando la Jurisprudencia en materia de lo Contencioso, puede encontrarse alguna sentencia con contenido medular respecto al caso que nos ocupa y algunos otros en orden al susodicho silencio y su aplicación.

B. BLANCO

Julio, 1935.

## ROSAS Y ESPERANZAS

Fresca, lozana pura y olorosa,  
Gala y adorno del pensil florido,  
Gallarda puesta sobre el ramo erguido,  
Fragancia esparce la naciente rosa.

Mas si el ardiente sol lumbre enojosa  
Vibra del can en llamas encendido,  
El dulce aroma y el color perdido,  
Sus hojas lleva el aura presurosa.

Así brilló un momento mi ventura  
En alas del amor, y hermosa nube  
Fingí tal vez de gloria y de alegría.

Mas ¡ay! que el bien trocose en  
[amargura,  
Y deshojada por los aires sube  
La dulce flor de la esperanza mía.

ESPRONCEDA

## Enfermedades de la infancia

**L. NAVAS MIGUELOA** Médico - Puericultor

Jefe del servicio provincial de Higiene Infantil

Consultas de 11 a 1 y de 6 a 7

PLAZA DE ACEÑA Núm. 10 (Pral. Dcha.)

## Enfermedades de los ojos

**Agustín Pérez Tomás**

Médico - Oculista

Canalejas 3 y 5

SORIA

Teléfono 116



EL SEÑOR

**Don Vicente Fernández Crespo**

Falleció en Vinuesa (Soria) el día 25 de Julio de 1935, a las ocho

A LOS 64 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir todos los Santos Auxilios Espirituales)

D. E. P.

Sus afligidos hermanos Juan y Jacinta, Lorenzo y Andrés (ausentes); hermanas políticas Elisa del Campo, Balbina Ruiz y Guadalupe Hernández (también ausentes); tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo acto de caridad les quedarán agradecidos.

Vinuesa (Soria), Julio 1935.

gos que en otros pueblos ha causado. Yo creo percibir ya no pocos en solo cuatro años de su reinado. Unos más y el estallido de la «pequeña barbarie» a que el gran Le Play se refería nada tendrá que pedir en cuanto a siniestra grandeza, a los que sucesivamente han resonado en los ámbitos de las demás Naciones del mundo.

Victor PRADERA

(Prohibida la reproducción)

\* LABOR es un periódico eminentemente agrícola \*

Farmacia "PLAZA"

Droguería y Perfumería  
Material fotográfico «AGFA»

Canalejas, 44  
(Soportales)

## LA ESCUELA LAICA

He aquí el arma más poderosa de la Revolución. Sobre ser infalible en alcance, los efectos a largo plazo consisten en montar sin inmediatas resistencias. Y no es poco preparar hoy lo que ha de producir mañana sin frustración alguna, frutos revolucionarios. Mejor dicho; ese libramiento a la próxima generación es lo que ha consolidado siempre las revoluciones.

Francia se siente por ello inquieta. Hace unos meses, el Episcopado francés elevó a S. S. una exposición dolorida en la que ponía de manifiesto la obra, lograda ya, del laicismo. A pesar de haberse inundado la nación, por un esfuerzo heroico de generosidad ilimitada, de escuelas católicas, estas no han podido contrarrestar la intoxicación ponzoñosa de las del Estado. La frivolidad social no se ha parado todavía a meditar acerca del enorme poder que entraña, un instrumento de docencia pagado por el adversario y que halaga las peores pasiones del hombre.

Y no es solo el Episcopado francés quien se siente empavorado. Tardieu el expresidente del Consejo de ministros, cuya personalidad se aparece estos días en primer plano por sus pesimistas apreciaciones sobre el régimen político de la Nación vecina, señala con su dedo tembloroso de espanto, los resultados de la enseñanza laica en su país. Y cuenta que Tardieu es republicano y que como algo esencial a la República francesa, aceptó el laicismo, lo propugnó, y lo preconizó en sus repetidas estancias en el Poder y en toda su actuación política.

El estrago, habrá sido no obstante objeto de predicciones. Nadie puede en buena lógica, sacudirse responsabilidades, si aceptó el principio del laicismo en el Estado. Este no defiende al poder civil en la esfera que le es privativa y propia contra invasiones del poder eclesiástico. Al contrario, dañando a la Iglesia descomponen y desagrega al Estado. A posteriori se aprecia perfectamente cuanta malicia encerraban las soflamas por las que se hacía del laicismo escudo del orden civil. El odio laico es de tal condición que por socavar la Religión destruye alegremente el Estado.

Y las predicciones ni fueron ais-

ladas, ni faltas de prestigio por los labios que las formularon. Una sobre todo, tiene en su más alto grado cuantos requisitos eran necesarios para que los hombres de Estado la examinasen atentamente. «Las sociedades perfectas — ha escrito Le Play — están sometidas incesantemente a una invasión de pequeños bárbaros que aportan sin descanso todas las malas instintos de la naturaleza humana. Así he puesto de manifiesto como la decadencia es inminente, desde que las sociedades descuidan oponer a esa plaga natural la disciplina de la educación».

En menos palabras, no se podía formular un nuevo programa educativo. Los niños, abandonados a sí mismos en el orden del espíritu, son y permanecerán pequeños bárbaros. Hay que civilizarlos espiritualmente. Lo que presupone estos dos supuestos; el hombre tiene una tendencia al mal, que ha de ser contrariada por la educación. Esta es, pues, por naturaleza de orden moral y por lo tanto religiosa. Defender el laicismo en la formación del niño entraña una de estas dos aberraciones; o la negación en el niño de la fuente del mal contra la experiencia universal, o el supuesto de que lo que es de naturaleza moral o religiosa, puede ser curado prescindiendo de los remedios de esos órdenes.

¿Por qué asombrarse entonces de lo que ocurre? ¿Por qué mesarse ahora los cabellos, si la semilla que se puso en el corazón del niño con el laicismo al germinar no podía dar más que cosecha de males?... Y en España, «sepamos siquiera sacar legítimo provecho» de la desgracia ajena, como dice Shakespeare. El laicismo — si permanece en la Constitución aunque se permita a los religiosos la enseñanza — producirá en nuestra Patria los mismos estragos.

LA MEJOR radio? CASA VICEN VILA PHILIPS PLAZA DE ACENA 10 SORIA

# INFORMACION GENERAL

## Las actuales Cortes han desarrollado una gran labor legislativa

Han sido aprobadas más de treinta leyes de capital importancia

Manifestaciones del presidente del Congreso, señor Alba

La detallada estadística de la labor legislativa realizada—nos dice el señor Alba, presidente de la Cámara—el mejor y más conveniente alegato en pro de las Cortes que acaban de suspender temporalmente sus tareas. Frente a críticas fáciles, inspiradas en la pasión política o en cierta frivolidad antiparlamentaria, que no ha sabido hasta ahora ofrecernos nada mejor que el Parlamento, éste trabaja y trabaja...

### Una labor eficaz

El plan contra el paro obrero, el régimen provisional del Gobierno en Cataluña, múltiples convenios políticos y comerciales, las leyes de Explosivos, la de Represión del espionaje, la organización en el Supremo de la nueva Sala de lo contencioso, las muy interesantes de organización militar, los créditos de defensa del Estado contra los intentos revolucionarios, los de reconstitución de Asturias, los presupuestos para 1935, la ley de Restricciones, la de Bonos oro, la fórmula para atender a la crisis alcohólica y vinícola, las bases de la nueva ley Municipal, los Bonos ferroviarios, la reforma de los Jurados mixtos, la protección a yunteros y pequeños labradores, la ley de Trigos, la de Arrendamientos de fincas rústicas, la creación del préstamo anotable en el Crédito Agrícola, la reforma de la ley Agraria, las nuevas bases en los servicios de Correos y Telégrafos... Tantas y tantas leyes, las citadas y muchas que omito, modestas en apariencia, pero igualmente enderezadas al bien público, han salido de las Cortes en el periodo octubre-julio a que me refiero.

Y al mismo tiempo, no han desatendido aquellas la función fiscalizadora, mediante debates planteados en torno de las llamadas proposiciones no de ley... Día ha habido en que para cumplir mi obligación, he permanecido siete horas en el si-

llón presidencial, aparte el concurso inteligente y celoso de los dignos vicepresidentes.

### El nuevo Reglamento

El nuevo Reglamento, aun aplicado con criterio tolerante, da resultados positivos. Aquellos debates que duraban semanas y semanas, han desaparecido para no volver. Ahora, en una tarde, se desarrollan todos. Cada fuerza parlamentaria expone su actitud. Y una votación final afirma o niega la confianza. El precepto constitucional restringiendo la iniciativa de los diputados en materia de gasto—que otros países tratan de llevar a sus leyes fundamentales—, da ya resultados muy provechosos en España.

Resta solo lograr que «todas» las Comisiones trabajen intensamente, dentro de sí mismas, como ya lo hacen algunas de ellas, evitando así debates de detalle en el salón de sesiones. Y que las dietas, absolutamente justas y necesarias en un régimen democrático y republicano, tengan una relación congruente con la asistencia de cada diputado a Comisiones y sesiones, como se practica en diversos parlamentos extranjeros.

### La reapertura de las Cortes

Respecto a la fecha de reapertura, creo más en la fecha constitucional del 1.º de octubre que en adelante de los anunciados en la Prensa. La experiencia enseña en todas partes que no es buen sistema el de someter a las Cámaras a periodos de trabajo demasiado largos. El próximo habrá de serlo, aun sin que comience prematuramente. Y el Gobierno necesita, sobre todo para la obra económica y financiera y para la de defensa nacional, un par de meses de trabajo intensivo, antes de tener que dedicar todas las tardes a las sesiones de Cortes.

## Instrucciones aclaratorias de la ley contra el Paro del 25 de junio de 1935

Por el ministerio de Trabajo se nos ruega la inserción de la presente nota:

«La Ley contra el Paro votada por las Cortes en 25 de junio de 1935 dispone la creación de una Junta Nacional contra el Paro que ha de dirigir la política general a desarrollar en España contra dicho problema, y a la que se le dota con la cantidad de 200 millones de pesetas, que ha de distribuir entre el segundo semestre del año en curso y a lo largo del año 1936.

Corresponde invertir en este segundo semestre la cantidad de 65 millones de pesetas, que se aplicarán respectivamente, a tenor de las disposiciones de la ley, a los siguientes conceptos:

1.º Para ampliación y desarrollo de los servicios de previsión contra el paro forzoso, 650.000 pesetas.

2.º Para la concesión de primas a los Ayuntamientos, Diputaciones, Empresas y particulares, a los que le sean adjudicadas para la construcción de caminos vecinales, alumbramiento y abastecimiento de aguas, saneamiento e higiene de Municipios rurales, supresión de pasos a nivel, supresión de travesías de poblaciones, instalaciones para estaciones agrícolas o pecuarias, red nacional de silos, aeropuertos y autopistas, construcción o desguace de barcos, fomento de exportaciones e implantación de nuevos cultivos, 35.100.000 pesetas.

3.º Para continuar aquellas obras que fueron iniciadas con cargo a los fondos adscritos a la Ley de Paro de 7 de julio de 1934, y que por no ser suficiente las consignaciones que se les atribuyera no hubieran sido terminadas, y para promover la ejecución de otras obras urgentes con que atender las situaciones graves de paro, 22.750.000 pesetas.

4.º Para pago de las primas del 20 por 100 que ha de concederse a los constructores de edificios públicos que se acojan a las disposiciones del artículo 6.º de la Ley de Paro, 6.500.000 pesetas.

La Junta Nacional contra el Paro queda constituida en sesión celebrada el día 6 de julio de 1935. Y en sesión celebrada el día 11 del mismo mes se acordó abrir el concurso para la construcción de edificios públicos a que hace referencia el artículo 6.º de la Ley. A este concurso pueden acudir, además de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones públicas, las empresas de construcción o particulares que lo deseen, presentando proyectos y presupuestos para la construcción de edificios públicos que vengan a sustituir, precisamente, a aquellos otros en los que actualmente están alojados servicios del Estado y por los que actualmente éste viene pagando un alquiler con cargo a sus presupuestos. En caso de ejecución de las obras en los concursos que se abran, el pago del valor de las mismas se hará por el Estado en un máximo de 50 plazos anuales de cuantía igual a la cantidad actualmente consignada en presupuesto en pago de los alquileres de los edificios que se sustituyan, además de un 20 por 100 del valor de las obras que se entregará a los contratistas o constructores como prima durante la ejecución de las obras que habrán de terminarse, precisamente, antes del 1.º de enero de 1937. El concurso ha quedado abierto en 11 de julio y el plazo de presentación de pliegos y proyectos vence en 1.º de septiembre próximo.

Por separado figura el pliego de condiciones que ha de servir de base para este concurso.

En sesión celebrada por la Junta Nacional contra el Paro, el 18 de julio, acordó dirigirse a los Departamentos ministeriales a quienes correspondía para que procedan a abrir los concursos para la concesión de primas a que se refiere el art. 4.º de la Ley de Paro, y que son cantidades que el Estado aporta con cargo a los fondos de paro para facilitar la realización de obras que han de

## No se alterará el orden público el día de la Fiesta Roja

La ley de Restricciones se aplicará inmediatamente

Reunión de la Ponencia para la reorganización de los ministerios

En el Consejo de ministros celebrado el martes en la Presidencia se abordaron tres temas fundamentales: ley de Restricciones, Orden público y política internacional.

En cuanto al primero, se acordó que se reúna la Ponencia encargada de la reorganización ministerial, formada por los señores Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta, para fijar las líneas directrices de dicha reorganización y estudiar los resultados de la política comercial iniciada por el Gobierno.

Por lo que respecta al orden público, el ministro de la Gobernación dió cuenta de las medidas adoptadas para evitar cualquier alteración del mismo el día 1.º de agosto, fecha señalada para la celebración de la Fiesta Roja. El señor Portela manifestó que dicha celebración no se llevaría a cabo, y que incluso las medidas de precaución se prolongarían durante varios días para evitar que en cualquiera de ellos pudieran los extremistas intentar cualquier alteración del orden público.

La política internacional fué, por último, el tema que abordó el ministro de Estado, quien dió cuenta al Consejo de las impresiones que a su departamento llegaban sobre el conflicto italo-etíope y de las posibles repercusiones que pudieran darse en el pueblo musulmán.

No obstante se espera que el conflicto pueda resolverse pacíficamente en la S. de N., en cuyas reuniones representará a España el señor López Oliván.

En el Consejo se trató, además, de la actitud de los socialistas, evidenciada en el mitin de Aranjuez, y se adoptó las medidas pertinentes para evitar que tales campañas puedan prosperar.

Trató también de la necesidad de concertar nuevos Tratados comer-

ciales con algunos países, para compensar las importaciones de determinadas materias que se precisan para desarrollar los planes de defensa nacional, y de las peticiones de los campesinos de Logroño perjudicados por la tormenta.

### Nota oficial

**Trabajo.**—Decreto disponiendo queden en suspenso las facultades del artículo 40 del Reglamento de Colocación obrera de 6 de agosto de 1932, concedidas a las Comisiones inspectoras de Oficinas locales y provinciales.

**Guerra.**—Normas para la concesión de recompensas por servicios de protectorado y por los prestados por unidades armadas.

Concesión al comandante de Infantería diplomado don Luis Anguiano García, la medalla de «Sufrimientos por la Patria».

Concurso de arriendo de un local con destino a Caja de Reclutamiento y a Junta de Clasificación de Albacete.

Confirmación de los empleos obtenidos por méritos de guerra al personal de jefes y oficiales que figuran en el mismo, consecuente a lo dispuesto en la ley de 8 de junio pasado.

**Marina.**—Decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca a don Juan de la Cierva y Codorniu.

**Hacienda.**—Concediendo pensión extraordinaria de 3.250 pesetas a un guardia de Asalto, por inutilización en acto de servicio.

Fijando en 4,50 por 100 el empréstito del maíz, mejorable por concurso.

**Instrucción pública.**—Decreto clasificando como benemérito-docente de carácter particular la Fundación instituida por Felipe II y nombrada Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; las instituciones en Madrid denominadas Colegio de Nuestra Señora de Loreto, Premio Fastenrath, Basílica de Atocha y Colegio de Santa Isabel, instituido en 1595 por el rey Felipe III.

**Gobernación.**—Reingreso de varios oficiales de Seguridad separados en el año 1933.

**Obras públicas.**—Definiendo la función pertinente al Consejo Superior de Ferrocarriles.

reunir, necesariamente, las siguientes condiciones:

1.ª Que se trate de una de las obras expresamente enumeradas en el art. 4.º de la Ley de Paro:

- a) Caminos vecinales.
- b) Alumbramiento y abastecimiento de aguas.
- c) Saneamiento e higiene de Municipios rurales.
- d) Supresión de pasos a nivel.

Supresión de travesías de poblaciones en las carreteras del Circuito de Firmes Especiales y de primer orden.

e) Instalaciones para Estaciones agrícolas o pecuarias y mejoramiento de la vida rural.

f) Red nacional de silos.

g) Aeropuertos y autopistas.

h) Construcción de barcos adecuados para el transporte de frutos destinados a la exportación. Desguace de buques pesqueros de casco de madera que tengan de vida más de diez años, siempre que sean sustituidos por otros de nueva construcción. Serán considerados como desguazados los buques pesqueros de madera de más de diez años, que se vendan al extranjero.

i) Fomento de exportaciones de productos de la industria y agricultura nacionales, implantación de nuevos cultivos y equipamiento de industrias deficientes o insuficientes, siempre que éste no exija importación de maquinaria.

2.ª Que la prima solicitada del Estado no sea superior al 50 por 100 del valor de la obra.

3.ª Que la petición sea presentada antes del 1.º de septiembre del corriente año, y

4.ª Que las obras se terminen antes del 1.º de enero de 1937.

A este concurso podrán concurrir lo mismo las Diputaciones, Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, que las Empresas o particulares, con tal de que sus peticiones encajen dentro de los preceptos del citado art. 4.º de la

Ley contra el Paro en cuanto a la naturaleza de la obra.

La apertura de plazo para la presentación de pliegos al concurso, será fijada por los respectivos Departamentos ministeriales cuando hagan públicas las condiciones a que han de sujetarse los peticionarios.

En todo caso, y junto a las condiciones que exijan los Departamentos ministeriales dentro de su naturaleza técnica, será preciso que en las peticiones se consignen:

a) El coste total de la obra y cuantía de la prima que se solicita.

b) Cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de los jornales y a dirección facultativa.

c) Número mínimo de obreros que se colocarán en la obra proyectada, así como el número de jornales que se hayan de rendir.

d) El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de la obra dentro de sus posibilidades técnicas.

Para acogerse a los beneficios a que hace referencia el art. 4.º de la Ley de Paro en cuanto a la continuación de aquellas obras iniciadas con cargo a los fondos que administró la anterior Junta de Paro, será preciso que los interesados se dirijan a los Ministerios a que correspondan las obras en cuestión, en solicitud de que por ese Ministerio se estudie la conveniencia de continuar la obra. Si el informe fuera favorable, el Ministerio correspondiente lo pondrá en conocimiento de la Junta Nacional contra el Paro para que por ésta se estudiase la posibilidad de conceder el crédito necesario para la continuación de las obras.

Madrid, a 26 de julio de 1935.—Junta Nacional contra el Paro.

## LA APERTURA DE LA VEDA EN SUSPENSO

No se levantará hasta que entre en vigor la nueva ley de Caza

Esta no necesita más requisitos que su inserción en «La Gaceta»

El martes, día 30, se publicó en un Boletín Oficial extraordinario una circular del Gobierno civil de la provincia dando a conocer la orden del ministerio de Agricultura en que se dispone que quede en suspenso la apertura de la veda para palomas campestras, torcaces y codornices hasta que se ponga en vigor la nueva Ley de Caza ya aprobada y sancionada por las Cortes.

La circular dice así: El Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca, me dice telegráficamente:

«Ruego a V. E. se sirva insertar en el Boletín Oficial lo antes posible, lo siguiente:

«Ministerio de Agricultura.—Orden Ministerial.—Ilmo. Señor: Vistos los numerosos escritos y telegramas elevados a este Departamento por las Sociedades de Caza y particulares de las distintas regiones de la Península, solicitando que se retrase la época de apertura de la veda de las palomas campestras, torcaces y codornices, fundamentando estas peticiones en el considerable retraso de la recogida de las cosechas;

«Resultando que las Cortes han aprobado y sancionado definitivamente un proyecto de ley modificando las épocas de veda para el aprovechamiento de la caza, que se encuentra pendiente de su publicación en la Gaceta de Madrid;

«Considerando que si se aplica en el corriente año la legislación de caza vigente, que es la ley de 16 de mayo de 1902, en la que se autoriza la apertura de la veda para las palomas campestras, torcaces y codornices en 1.º de agosto, en aquellos predios en que se encuentren segadas y cortadas las cosechas, se produciría gran perturbación, no sólo por las razones que fundamentan sus peticiones los solicitantes sino porque está pendiente de publicarse y ponerse en vigor la ley aprobada en Cortes, que modifica la época de veda para las expresadas especies,

«Este Ministerio ha dispuesto, por lo tanto que, por razones de prudencia, se deje en suspenso la época de apertura de la veda para las palomas campestras, torcaces y codornices, hasta tanto que se ponga en vigor la nueva ley de Caza antes citada.»

«Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de las autoridades encargadas de la vigencia del cumplimiento de la ley de Caza.—Madrid, a 29 de Julio de 1935.—Nicasio Velayos.—Rubricado.—Señor Director general de Montes, Pesca y Caza.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 30 de Julio de 1935.—El Gobernador, F. Corpas.

# NOTICIAS DIVERSAS

## Innovaciones en la Alameda

Se ha instalado en la Alameda un amplio jaulón para pájaros junto al kiosko-biblioteca; en él se ven ya varios pajarillos regalados por algunos señores que han ofrecido regalar otros más.

También se ha puesto en la «Dehesa» un borriquillo muy enjanzado para que los niños se paseen sobre su lomo.

## Peregrinación a Caleruega

Las personas inscritas para esta peregrinación deben recoger su tarjeta en la portería del Convento de Padres Franciscanos, mediante el abono de la cuota señalada.

Se ruega a todos los peregrinos adornen su pecho con el escapulario o medalla de sus asociaciones respectivas hasta el regreso a la ciudad.

## Boda

Esta mañana a las siete en la iglesia de San Juan de Rabanera, se ha celebrado el enlace matrimonial de la señorita Magdalena Bardají Esteve con don Jesús Fierro Alcolea.

Bendijo la unión el presbítero don Antonio Alcolea Huguet, párroco de Montañana (Zaragoza), primo del novio y actuaron de padrinos don Esteban Roche, tío del novio y doña Pascuala Esteve madre de la novia.

# Cazadores

## Los Almacenes REDONDO

tienen el gusto de participarle que como en anteriores temporadas disponen de extenso surtido en cartuchería cargada y vacía, escopetas de todos los modelos y demás artículos de caza.

Expedidores de los acreditados productos de

La Unión Española de Explosivos

Consulte precios

Canalejas, 53 y 55. SORIA

## Jubileo de la Porciúncula

Cultos que la V. O. T. de San Francisco de Asís celebrará el día 2 de agosto fiesta del Jubileo de la Porciúncula: Por la mañana a las 8 misa de comunión general en la capilla de los P. P. Franciscanos a las diez misa solemne en la iglesia de Sto. Domingo y por la tarde en la misma iglesia a las seis ejercicio con exposición del Santísimo Sacramento; corona y plática a cargo del P. Luis de Basabe Guardán del convento de los P. P. Franciscanos y director de la V. O. T.

Desde las doce del día hasta las doce de la noche del día 2 se gana el Jubileo de la Porciúncula.



## Necrológicas

Ayer subió al cielo en Ortigosa de Cameros (Logroño), a los 30 meses, la niña Matilde María Moreno de Torres.

A sus padres el diputado a Cortes por esta provincia, don Ricardo Moreno y doña Dominica de Torres, hermanos, y demás familiares, enviamos la expresión sincera de nuestra condolencia.

—El día 30 del pasado mes de julio dejó de existir en Burgos el señor don Tomás Villanueva Mariscal, Director que fué de la Sucursal del Banco de España en nuestra ciudad.

Reciban su esposa, doña Ceferina García de la Morena, hijos y demás parientes nuestro sentido pésame.

—El día 25 de julio falleció en Vinuesa el señor don Vicente Fernández Crespo, a los 64 años de edad.

A sus hermanos don Juan, doña Jacinta, don Lorenzo y don Andrés, hermanas políticas y demás familia expresamos nuestro sentimiento.

—El día 27 de julio falleció en Soria el señor don Mauricio Gómez Callejo, empleado municipal.

Expresamos a su esposa, hijos y demás parientes nuestra condolencia.

—El pasado martes falleció en Soria la señora doña Juliana Lázaro.

A su esposo don Hilario Romero, hijos y demás familiares expresamos nuestra pena.

## SOTO-PLAYA

Han adelantado mucho estos días los trabajos de instalación de los baños del Duero; hoy han sido colocadas parte de las casetas de baño para señoras, cuyo servicio ya está abierto al público.

De aquí al domingo será colocada también la caseta para caballeros, el kiosco para bar y terminada la pista de cemento para dancin.

## Natalicios

El martes día 30 del pasado mes, dió a luz con toda felicidad una hermosa niña, en Ecija, la esposa de don Ricardo García Verde, nacida doña María González de Aguilar.

—Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la señora de don Aristarco Alonso.

—También dió a luz felizmente un hermoso niño la señora de don José Vicén Vila.

## Nombramiento

Ha sido nombrado Jefe de la Prisión de Pastrana (Guadalajara), don Andrés Beladiez, que desempeñaba sus servicios en esta Prisión Provincial.

## Comentarios

*El sol se va entrando en la ciudad y atenazándola con los tentáculos de sus rayos abrasadores. El termómetro va señalando el peligro y en la medida en que su columna mercuria va ganando grados desciende en gotas el sudor del transeunte que huye a refugiarse en la sombra acogedora de cuatro paredes.*

La noticia nos viene de fuera. En la sección que la prensa diaria suele dedicar al tiempo vemos como las provincias cada una establece la marca de su temperatura como un campeonato original en el que se disputa un extraño record. Carreras de sol sobre campos de España. La columna de mercurio es el cronometrador que ha de señalar la victoria.

¿Y dónde queda Soria? Así una vez pudimos decirnos que habíamos logrado alcanzar la palma en los bajo cerros, ahora, para felicidad nuestra, tenemos que contentarnos con vernos marchar en el grupo de los rezagados. Bastaría con darse una vueltecita por ahí fuera para poder apreciar, en todo su valor, la delicia de nuestra temperatura. Mientras en las grandes ciudades y en los pueblos agobiados por el sol se inicia el éxodo hacia otros lugares de alivio, Soria, haciendo señas con el pañuelo verde de sus pinarés, ofrece su sonrisa fresca y la naturalidad de sus ojos no irritados, porque el sol sólo sabe acariciarla.

Record de altura. Ahora se disputan entre sí el campeonato los termómetros. Estamos seguros que en esta lucha no iremos a la cabeza en el afán de lograr la marca máxima.

## Deportes

El próximo domingo, día 4, se celebrará en Burgo de Osma un partido de fútbol, entre un equipo de aquella localidad y el Club Deportivo «Moncayo» de Soria.

El encuentro que promete ser muy interesante dará comienzo a las cuatro y media de la tarde.

## Viajeros

Han llegado: De Madrid, las señoritas Pilar y Mercedes Sanz; la señora de Berenguer e hijas; don Modesto de Pablo y señora y don Antonio Sánchez Gómez.

De Zaragoza, doña Consuelo Borao, viuda de Irazo.

De Zaragoza para Almazán, don Carlos Freudenthal «compañado de su señora, hija Clarita y cuñada señorita Pilarín Royo.

De Burgos, las señoritas Paquita e Inés Ruiz.

De Santa Fé (República Argentina) D. Juan Gonzalo Rodrigo, a pasar una temporada con su familia.

Han salido: Para San Sebastián, don Juan Antón Pacheco y señora.

Para Molinos de Duero, doña Catalina Guillén e hijos.

## ELECTRICISTA

¿Lo que hacía falta en Soria!!

Un verdadero y completo taller en el que podrá usted encargarse con la seguridad de un absoluto éxito toda clase de reparaciones eléctricas de motores, dinamos, transformadores, etc. etc.

Amador Crespo

Claustrilla, 5. — Soria

EDITORIAL URBION  
Especialidad en trabajos tipográficos

## El concierto de mañana en el Casino de Numancia

Conforme anunciábamos en nuestro último número, mañana a las siete y media de la tarde, dará un concierto en los salones del Casino de Numancia el Excmo. señor don Adolfo de Sandoval, estrenando sus «Escenas musicales».

El programa será el siguiente:

### Primera parte

«Introducción» Escena 1.ª — Dedicada al Excmo. Ayuntamiento de Soria; y a la prensa local; «Una tarde de verano en Soria». Escena 2.ª Dedicada al digno Presidente y a la Junta Directiva del «Casino de Numancia»; «Nocturno romántico; noche de luna». Inspirado en la leyenda soriana de Gustavo Adolfo Bécquer, «El rayo de luna». Escena 3.ª — Dedicada a Joaquín Turina; «En el claustro de la Colegiata». Escena 4.ª — Dedicada a Enrique Marín; «Verbena en la noche de San Juan en el Palacio de Gómara». Escena 5.ª — Dedicada a José San Germán Ocaña; «En el paseo de la Dehesa». (Amor juvenil) Sobre un tema del «Fausto de Gounod». — Escena 6.ª Sonata en sí menor, dedicada al Excmo. señor Dr. Zdenko Formanek; Encargado de Negocios de la Legación Checoeslovaca en Madrid.

Descanso de 15 minutos

### Segunda parte

Escena 7.ª — Dedicada al Excmo. Señor D. José García Plaza, Gobernador Civil que fué de Soria; «El Monte de las Animas» (Inspirada en la leyenda soriana de igual título, de Gustavo Adolfo Bécquer). — Escena 8.ª. Dedicada a Luis Montiel; «Una tarde de otoño en San Saturio» (La caída de las hojas). — Escena 9.ª. Dedicada a Joaquín Aznar; «Marcha de Bodas»; minué y pavana en los desponsorios, en plena Edad media, del alto y poderoso Señor Conde de Gómara con Beatriz de Agreda. — Escena 10.ª Dedicada a F. Noriega; «En el glorioso solar numantino» (Canto a la Patria). — Escena 11.ª — A José Lebron; «En la romería de Valonsadero». — Escena 12.ª Dedicada a mis queridos amigos sorianos; «¡Adiós Soria!» Mazurkas y valsés, dedicados a las bellas señoritas sorianas.

## Espectáculos

### Teatro Principal

Según tenemos anunciado hoy debuta en este Coliseo con la magnífica obra LA PARIPUSA la notable Compañía de Comedias GAMEZ-DOMINGUEZ. Dada la calidad de la obra que logró uno de los mayores éxitos en la temporada actual como lo demuestra haberse representado 300 veces en el Teatro Victoria de Madrid así como el elenco de tan excelente Compañía es de esperar alcance el mismo éxito de que viene precedida siendo grande la expectación que existe por admirar la labor de todos los artistas así como la obra por lo que aseguramos un éxito a la Empresa a la que por adelantado felicitamos.

Viernes, sábado y domingo en dos funciones, se presentará nuevamente tan notable Compañía dando a conocer las interesantes y grandiosas obras que se anuncian por separado, todas ellas de éxito clamoroso.

### Cine Ideal

El sábado tendrá lugar una formidable sesión continua con un estreno y una sensacional repris. El estreno es el film Paramount ALEGRIA ESTUDIANTIL, un himno de juventud y de alegría sobre el fondo de la moderna Universidad, interpretada por Richard Arlen, Jack Oakie y un elenco de bellísimas mu-

## ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 8 palabras 50 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Ofertas y demandas de trabajo, las cinco primeras inserciones gratis. Los suscriptores tienen derecho anualmente a la inserción de dos anuncios gratis en esta sección.

**OCASION.**—Se vende coche Chevrolet 6 cilindros, dos puertas en buen estado, barato. Razón Antonio Ruiz, Ruiz Zorrilla, 1.—Soria.

**SE VENDE** una casa sita en la calle de la Libertad n.º 7 con facilidades de pago. Para tratar en la misma con Amonio Moñux, Almacén de Vinos, en Gómara.

**SE VENDE** hermoso coche capota niño sirviendo al mismo tiempo para cuna precio muy económico. Plaza de Aceña 13. Soria.

**¡ATENCIÓN!** Alquiler casa Comercio a veraneantes. Para tratar dirigirse a don Pedro Morales, en Vinuesa.

## BOLSA DE TRABAJO

**CONTABLE** mecanografía y buena letra; soltero, libre de quintas, desea colocación escritorio, en esta capital.—Darán razón, esta Redacción.

**SE OFRECE** sófer mecánico para dentro o fuera de la Capital con pocas pretensiones. Para tratar dirigirse a José Colorado, en Aguirre, n.º 5, 3.º Soria.

## Bolsa Agrícola

Sección de anuncios breves de interés para los Agricultores

**ATADORAS** Mc. Cormick se venden dos en perfecto estado, baratas y con facilidades de pago. Dirigirse a Manuel B. Jiménez, Tejera, 6.—Soria

**SE VENDE** una pareja de bueyes a toda prueba. Para verlos y tratar con Emeterio Tajahuerce, en Morón de Almazán o Félix Martínez, en Osona.

**VENDO** una jota de 8 días. Para tratar dirigirse a don Víctor Asensio, Huerta la Muerte (Soria).

chachas. La repris es nada menos que la superproducción Metro LA REINA CRISTIANA DE SUECIA, mejor interpretación de la «única», la eximia Greta Garbo.

El domingo estreno de la producción Paramount, hablada en español CASADA POR AZAR, formidable creación de Carole Lombard y Clak Gable. Los que meditan largos años antes de decidirse al matrimonio deben conocer esta cinta en que una perfecta esposa es ganada a cara o cruz.

## Ideal

**SABADO:** Formidable sesión continua con dos grandes películas

**UN ESTRENO** El film Paramount

**Alegría estudiantil**

Un himno de juventud por Richard Arlen y Jack Oakie

**UN SENSACIONAL REESTRENO**

Greta Garbo en

**LA REINA CRISTINA DE SUECIA**

Hablada en español

**BUTACA** (Localidad única) 1 pta.

**DOMINGO:**

Un gran estreno

**Casada por azar**

Hablada en español con Clark Gable y Carole Lombard

# TEATRO PRINCIPAL

4 UNICOS DIAS 4 - ¡ACONTECIMIENTO ARTISTICO!

Gran Compañía de Comedias GAMEZ-DOMINGUEZ

JUEVES 1 A LAS 10,45

DEBUT con la preciosa obra

**LA PAPIRUSA**

VIERNES 2 A LAS 10,45

La magnífica comedia de los hermanos QUINTERO

**LA RISA**

SABADO 3 A LAS 10,45

**LA MISS MAS MISS**

de ANTONIO PASO

DOMINGO 4 2 FUNCIONES 2

TARDE 7 - NOCHE 10,45

**USTED TIENE OJOS DE MUJER FATAL**

## Mariano del Olmo

Médico-Odontólogo

AGUIRRE, 1

Nuestro Teléfono: 119

AGREDA

Un acto de Acción Católica

A las ocho de la tarde en el salón de la Juventud Católica abarrotado de público se levanta don Angel Laiglesia, Presidente de la Juventud Católica, don Francisco López Consiliario de la misma, y don Manuel Vitoria, siendo recibidos con una salva de aplausos.

Don Francisco López da principio a un acto de Acción Católica con la señal de la cruz. Don Angel Laiglesia presenta con breves palabras al señor Vitoria, joven abogado e infatigable propagandista de Acción Católica que se halla pasando unos días en nuestra compañía y no quiere regresar a Zaragoza, sin antes haber ejercitado su espíritu apostólico en la Villa natal de sus antepasados. (Las últimas palabras del señor Laiglesia son acogidas con una fuerte ovación que se enlaza con la que recibe al señor Vitoria que se levanta a hablar).

Comienza dirigiendo un saludo a la Villa de Agreda a la que—dice—le ligan no solo los lazos del afecto, sino los de la sangre por haber nacido en ella sus antepasados que se educaron en las creencias religiosas.

Entra después de lleno en el contenido del tema diciendo que es la Acción Católica «la participación de los seglares en el apostolado jerárquico». Explica cual es ese apostolado jerárquico, recordando la frase de Jesús: «Id y enseñad el Evangelio» y las palabras dirigidas a Pedro en otro tiempo posterior: «Apacienta mis ovejas». Hoy—continúa el orador—los seglares son llamados a colaborar por varias razones: 1.ª Porque la acción del Sacerdote no puede llegar a muchos sitios; 2.ª Porque el clero es insuficiente dadas las necesidades modernas. «Siendo la más abundante y pocos los operarios»; 3.ª Porque los males presentes exigen como remedio una acción de los católicos primero formativa de sus conciencias para después obrar exactamente con arreglo a sus creencias y conquistar más tarde a los no católicos; 4.ª Porque la Iglesia necesita de esta institución nueva para defender sus derechos.

Pasa a continuación a estudiar las diferencias que separan a Acción Católica de otras instituciones. La Acción Católica no es un partido político; porque mientras ésta busca la captación del Poder público por el asentimiento de la opinión pública en los sistemas democráticos o por la violencia en los otros métodos para realizar desde el Gobierno un programa de acuerdo con la concepción que del Estado mantiene y los fines que le asigna la Acción Católica se mantiene alejada de la lucha política y únicamente aspira mediante la prensa, la oratoria, los círculos de estudios, etc. a moralizar las costumbres, reorganizar al mundo. Sin embargo afirma que la Acción Católica puede relacionarse con la política en dos ocasiones o con dos motivos: Uno, porque necesariamente el individuo que formado en la Acción Católica se decida a cumplir las normas del Evangelio sabrá cumplir bien sus deberes de gobernante o gobernado como ciudadano.

Otra cuando la Iglesia se ve perseguida o atacada en sus derechos se ve forzosamente obligada a defenderlos, no entrando en la lucha política, pero sí levantando campañas de prensa u oratorias etc. de carácter social.

Examina también las diferencias entre la Acción Católica y las obras económico-sociales y entre aquellas y las obras piadosas, como congregaciones o hermandades. Pero indica también sus relaciones.

Explica después la organización de la Acción Católica: Sus cuatro ramas de carácter parroquial, los consejos diocesanos, los consejos centrales, la Junta suprema, y el Secretariado social.

Hace después detenido estudio de la intranquilidad pública mundial que produce en los hombres públicos una honda preocupación, buscándose nuevas soluciones políticas y económicas, como si el problema fuese únicamente de crisis económica o de crisis de las concepciones reinantes del Estado, siendo así que lo fundamental es reformar los espíritus, reorganizar al mundo; porque el mal presente es la crisis del espiritualismo. Y termina diciendo: Trabajad en la Acción Católica y lograréis el Bien eterno y la



VIDA PROVINCIAL

Del "Boletín Oficial" BURGO DE OSMÁ

Miércoles, 31

**Gobierno civil de la provincia.—Inspección provincial de Veterinaria.**—Circular declarando oficialmente extinguida la epizootia de viruela en el término municipal de Matasejún, que fué declarada el día 3 de junio último.

—Circular declarando oficialmente la existencia de viruela ovina en el término municipal de Rollamienta.

**Ministerio de la Gobernación.**—Ordenes sobre la legalización de armas que se tengan de buena fe.

**Ministerio de Trabajo.**—Decreto sobre constitución y funcionamiento de los Tribunales industriales.

**Toma de posesión del Obispo de Osma**

El domingo a las diez y media tomó posesión de la Diócesis de Osma el nuevo Obispo Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Tomás Gutiérrez Diez. La ceremonia se celebró con toda solemnidad asistiendo numeroso público, habiéndolo hecho en su nombre, previos poderes el M. I. Sr. D. Pedro López Rubio Deán de esta Sta. Catedral.

Después de terminadas las ceremonias se cursaron telegramas de felicitación en nombre del Cabildo, y vecindario.

El nuevo prelado hará su entrada en esta villa el día 8 de septiembre y para ese día se le preparará un grandioso recibimiento.

Viajeros

Se encuentra entre nosotros y con el fin de pasar el verano el capitán retirado del Arma de Caballería don Máximo Catalina.

Han salido para Alhama de Aragón el Secretario de San Esteban de Gormaz D. Pablo de Diego su señora Doña Rosalía Montero, hija Carmencita y hermana señorita Lucía Montero. (Corresponsal)

prosperidad de los pueblos, porque Jesús dijo: «Buscad el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura». (Frecuentemente fué ovacionado.)

Don Francisco López sintetizó el discurso y excitó a todos a militar en las filas de Acción Católica. (También fué muy aplaudido.)

Partido de fútbol

En la tarde del domingo se celebró en el campo de deportes de esta villa un partido de fútbol entre el «Aguila Roja» de Soria y el «C. D. Agreda», resultando con la derrota del «Aguila Roja», por tres goals a cero. El Agreda tiró voluntariamente dos penaltys fuera del campo. Después del partido se obsequió a los forasteros con animado baile en el Casino de la Amistad.

En el Ayuntamiento

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento, el miércoles día 24, se tomó, por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de adherirse al homenaje que en Soria se prepara al insigne charlista don Federico García Sanchiz, e invitarle para que visite a Agreda. El acuerdo se tomó a propuesta del concejal don Ezequiel Tudela. (Corresponsal).

Advertencias de interés

No mantenemos correspondencia acerca de los originales que se nos envían.

Los trabajos firmados con pseudónimos serán rechazados en absoluto si es que al mismo tiempo no van identificados con la firma del autor.

Si alguno de nuestros corresponsales no hubiese recibido aún instrucciones de esta dirección rogamos nos lo comuniquemos para remitírselas inmediatamente.

Necesitamos además nos envíen datos con su edad, estado y profesión para poderles extender el carnet de prensa.

Toda la correspondencia relacionada con estas cuestiones habrá de dirigirse al Director de LABOR.

LABOR: Caballeros. 27

SUCESOS

Fuego en una era

En una era del pueblo de La Alameda se declaró días pasados un fuego quemándose dos hacinas de mies, una de trigo y otra de cebada, pertenecientes al vecino del mismo Esteban Muñoz. Se sospecha que el incendio ha sido intencionado. Las perdidas se calculan en unas cinco mil pesetas.

Un bañista ahogado en el Duero

En el río Duero y en el paraje denominado «El Tablón», término municipal de Almazán, tuvo la desgracia de perecer ahogado el joven de 20 años Saturnino Garijo Cervero, cuando se hallaba bañándose en dicho río en compañía de algunos amigos.

Denunciado por amenazas

Se ha presentado a la Guardia civil el vecino de Bliccos, Antonio Jiménez Andrés, de oficio labrador, denunciando que el vecino del mismo pueblo, Benito Angulo Morales había dicho que tenía el propósito de salir al campo a buscar a su vecino Blas Jiménez Blanco, tío del denunciante con ánimo de pegarle, con motivo de una discusión que con él había sostenido.

El Juzgado municipal interviene en el asunto.

Hurto en una carnicería

Días pasados se presentó en la Casa Cuartel de la Guardia civil de Covalada, Mariano González Llorente, denunciando que al ir a abrir su carnicería en compañía de su madre política Sebastiana Jimeno, se encontró con que del cajón del mostrador le faltaban de 18 a 20 pesetas en plata que dejó allí la tarde anterior, sin que supiera quien o quienes hubieran podido ser los autores del hurto.

Más tarde se declaró autor del mismo Juan Lafuente Moreno, pariente de la dueña del establecimiento, que había sido detenido por sospechase fuera él el autor del hurto.

Detenido por maltratar a un convecino

En virtud de denuncia presentada por el vecino de Morón, Sebastián García Palacios, ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal de dicha localidad, el vecino Pío García Gomallón que en la noche del 26 del pasado maltrató de palabra y obra al denunciante produciéndole erosiones de carácter leve.

Asegurad vuestra cosecha contra el Pedrisco

con

**Mutua Española**

de

**Seguros Agropecuarios**

↓

ENTIDAD REASEGURADA CON EL ESTADO

Pida referencias sin compromiso al Delegado

**Pablo Marcos de León**

MAXIMA GARANTIA - COSTE MINIMO

Plaza Mayor, 6-2.º S O R I A

¡Conque iban a acomodarte en la empresa de las guillotinas!... ¡Mira que bien te han cumplido la palabra!

—A ver... Para eso necesitan gente joven. El trabajo parece que es fuerte, y dicen que los viejos no servimos.

—Pues si no quieren que los viejos trabajen, que les den de comer. ¡Tunantes! ¡Aturdiéndonos siempre los oídos con la cantinela de que por causa de los aristócratas se muere el pueblo de hambre, y no los aristócratas, que están todos presos o emigrados. Ellos los muy ladrones, que se están embaulando los bienes confiscados a los aristócratas y a los curas. ¡Mal rayo los parta!

Aquí llegaba el diálogo de los viejos cuando Augusto entró en el taller.

—¡Ah! ¿Eres tú, Nicolás?—le dijo el ciudadano Gregorio—. ¿Por donde has andado, hombre, que no te hemos visto hoy el pelo? ¿Será cosa de que tu también nos vuelvas la espalda?

—¿Yo, maestro? Nunca. Pero ¿para qué había de venir? ¿Para hablar con vosotros? Todavía no me ha dado trabajo ninguno el trapalón del carcelero, y maldito si he vendido una jaula siquiera.

—Bien te decía yo que donde había que buscar obra era en la empresa de guillotinas. Me habían prometido hablar a los empresarios; pero creo que mi vieja tiene razón: esos pillos no piensan más que en si propios, y el pobre pueblo que se muera.

—¡Pues es claro!—repuso la vieja—Mucho hacer la rueda a los buenos patriotas, mucho prometerles, pero en cuanto a darles, ni una sed de agua. Así es, Nicolás, cuando tu has entrado estábamos Gregorio y yo disputando.

—¿Sobre qué, mi buena vieja?

—Sobre si hemos de echarnos en el río o prender fuego a la casa. Este quisiera mejor el río; yo prefiero el fuego. ¿Qué te parece?

—Que ni lo uno ni lo otro. Antes que desesperarse hay que tratar de encontrar trabajo. Maestro, pon los huesos en punta, a ver si vienes conmigo al instante.

—¿Adónde hemos de ir, muchacho?

—A ver al ciudadano Massón para contarle ce por be lo que os pasa y ver si conseguimos ablandarle.

—¡Sí, sí, ablandarle! Capaz es de figurarse que le vamos a espiar la casa... o a pedir limosna.

—En cuanto a eso de figurarse que vamos a pedirle limosna, ya se guardará él muy bien; nosotros vamos a ofrecerle nuestros brazos para trabajar. En cuanto a tomarnos por es-

mios?—repuso la Condesa—. Además, si Dios hubiese querido que mi Héctor no haya caído en manos de sus perseguidores, ¿cómo hacerle saber el nuevo albergue que escogieramos? Vendría aquí, y hallarse sin nosotros, se figuraría que estábamos ya descubiertos...

—No, señora Condesa; Francisca o cualquiera de estos niños se quedaría para avisarle...

—¿Y pensáis que a estos inocentes los dejarían aquí?... No, se los llevarían también... Huíd, hijos míos, huíd; partid sin demora donde os llama el corazón, adonde el deber os reclama: a salvar, si podéis, a vuestro padre; id, y que Dios os bendiga...

—Pero, señora Condesa...

—Comprendo lo que vais a decirme—prosiguió la anciana con voz en extremo enflaquecida—. Os duele dejar a esta pobre vieja aquí sola y... moribunda. Pero, por lo mismo, no debéis deteneros; vuestra presencia no me alargaría la vida, y, en cambio, me ocasionaríais el tormento de ver que por mi causa os perdáis y dejabais de intentar la salvación de vuestro padre... Idos, idos; os lo ruego por Dios... Mirad que pueden venir de un momento a otro...

Francisca, que había estado escuchando en silencio un poco apartada y llorando, más bien por dar una solución a esta noble lucha de reciproca generosidad que por la fe que tuviera en la eficacia del expediente que le ocurrió, adelantóse y dijo:

—Si la señora Condesa me da su licencia, yo pondré un medio de arreglarlo todo...

—¿Cuál?—preguntaron a un tiempo la anciana y los dos jóvenes.

—Mientras la señorita Matilde va con el señorito a buscar nuevo refugio, puede la señora Condesa instalarse en aquél cobertizo que está allí abajo...

Los dos hermanos miraron al sitio que señalaba Francisca, y vieron, efectivamente, casi pegado a la tapia de la huerta, un cobertizo que servía de estufa para las flores que, juntamente con la hortaliza, cultivaba el tío Roque, a fin de aumentar con su venta los productos de su modesta industria.

Allí no estará muy ancha la señora—prosiguió diciendo Francisca—; pero, en cambio, estará abrigada, y lo que es una cama, cabe perfectamente... Si vienen los revolucionarios, no es regular que sospechen que aquello pueda ser vivienda de nadie... Si a la señora Condesa le parece bien, en un instante doy un par de escobazos y ponemos allí un catre debajo del entarimado de las macetas...



# DEPORTES

## CONTRA LA VIOLENCIA

Las temporadas de fútbol dejan siempre un recuerdo. En esta debió ser el gratísimo del triunfo de Colonia pero ha sido suplantado por otro singularmente lamentable: violencia.

Todos debemos apresurarnos a borrarlo. A lograr que desaparezca. Ya antes se dictaron órdenes energéticas para que se persiguiese a tal modalidad canalla. Ahora esta se ha querido concretar a un par de clubs cuando han sido muchos los que la han puesto en práctica en toda la temporada. Quizás a quienes se les culpa lo han hecho más brusca y rudamente.

Para nosotros lo más grave es, que en esta expresión de juego antideportivo, han intervenido entrenadores y directivos excitando a los jugadores a que la practicasen y hasta ordenándoles lo hiciesen.

El padre de uno de esos jugadores más significados por el empleo de la violencia le escribió quejándose de su conducta. El muchacho contestó rápidamente: «¿Que quiere usted que haga? Nos lo mandan el entrenador y los directivos. No tengo otro remedio aunque ya sabe que yo no era antes de ese modo de jugar».

Ahí radica la extrema gravedad de la cuestión. Que los muchachos en el ardor de la lucha lleguen a esos extremos, puede tener alguna disculpa. Que saliesen con ese deliberado propósito, ya no la tendría. Pero que sean los directivos y el entrenador quienes les lanzen a esas violencias y se las ordenen, eso es sobre todo de una cobardía suprema. Y con esa actitud no se puede probar...

Los que pueden reprimir esas violencias y acabar con ellas son los árbitros y los organismos federativos. Entre los árbitros la mayoría son faltos de carácter, aparentemente por lo menos. Es muy posible que todos lo tengan. Pero al propio tiempo están pensando en que si dan un penalty o si expulsan a un jugador ya han perdido un cliente. En otras palabras. Que aquel Club les va a recusar.

Creemos que en esto hay mucho más de prevención de los árbitros que de realidad. La mayoría de las directivas llegan a las recusaciones cuando los árbitros se han quedado solos haciendo desaguisados.

En bien de todos los Clubs están los tonos de energía. Porque se evitarán lesionados. Y a parte del principio de humanidad, hay el principio económico. Un lesionado es un jugador inactivo, que sigue cobrando, a parte de los gastos de curación.

Sin embargo... Cuidado con la verdad de la verdadera violencia pues ciertamente no es muy apropiada la palabra. Cuando se habla de esas cosas se confunde al jugador que va «buscando carne» con aquel otro que, noblemente, dando el pecho, sin dejar colgado el pie, sin enseñar los tacos, sin doblar en forma de puñal la rodilla, va valientemente a darle al balón, a buscarlo.

Es más, no hace ninguna aparatividad para practicar juego «canalla». Probablemente el más canalla de todos. Ese aspecto es el que más deben vigilar los árbitros y el que mejor deben conocer. Se fijan en brusquedades (si no son en el área penal propia) y a veces hacen los grandes efectismos castigándolas pero en

cambio dejan pasar con indiferencia el juego que muchos llaman «subterráneo». Los tobillos, el pie, corren grandes peligros y son donde se producen más bajas.

Pero ¿y si los árbitros no se corrigen y por lo tanto no corrigen a los jugadores?

Ahí entran los organismos federativos que deben vigilar estrechísimamente los partidos. Eso de los delegados oficialmente pedidos, sirven para poco. Hay que ir en persona o enviar delegados secretos a casi todos los partidos. Mucha vigilancia, mucha directa comprobación de hechos. Sin necesidad de que haya protestas en las actas, sin que haya denuncias del árbitro se deben resolver en las Federaciones casos planteados en los partidos. No solo para sancionar a los árbitros incumplidores de su deber sino para defender a estos de inculpaciones gratuitas. De este modo se haría la verdadera revisión de los árbitros, cosa imprescindible para que queden los que ofrecen garantías para reprimir el juego antideportivo.

Nos tememos que si no se hace así, que si en las alturas no se adoptan sanciones ejemplares, que si en los organismos regionales no se vigila y se denuncia, desapasionadamente, la próxima temporada no solo empezará como ha terminado la pasada sino que en ella aumentará el antideportivismo y que llegaremos a extremos repugnantes. Y en cambio se perseguirá al juego viril y noble.

Va la advertencia. Es para muchos.

José MARIA MATEOS  
(Prohibida la reproducción)

\* LABOR se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales \*

## SANTORAL

Día 2, viernes.—Ss. Alfonso de Ligorio, dr., fd., Máximo, obispos, Esteban, Teodota, Evodio, Rutilio, mártires.

Día 3, sábado.—La Invencción de San Esteban.—Ss. Aspréu, Eufonio, Pedro, obs; Hermelo, mr.; Lidia, Cira, Bta. Juana de Aza, viuda.

Día 4, domingo, VII de Pentecostés.—Ss. Domingo de Guzmán, fundador; Aristarco, Eufonio, Agabio, obs.; Perpetua, Tertuliano, pb.; Eleuterio, Protasio, mrs.

Día 5, lunes.—Ntra. Sra. de las Nieves. Ss. Emigdio, ob.; Eusignio, Cantidiano, Sobelo, Cantidio, Afra, mártires; Paris, Memmio, Casiano, obispos.

## Evangelio

(San Lucas 16, 1-9)

Dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: Erase un hombre rico que tenía un administrador, de quien le denunciaron que debía estarle malbaratando sus bienes. Y habiéndolo llamado, le dijo: «Que es eso que oigo de tí? dame cuenta de

tu administración. Porque ya no vas a seguir administrando. Y dijo para sí el administrador: ¿Qué voy a hacer ahora que mi amo me quita la administración? Vagar no puedo; mendigar, me da vergüenza... Ya sé lo que voy a hacer para cuando me quiten la administración, me reciban en sus casas. Y llamándolo uno por uno a todos los deudores de su amo, dijo el primero: ¿Cuánto debes a mi amo? Y él le dijo: Cien batos de aceite (Bato y cado tienen, según unos, 20; según otros, 30 litros.) Y le dijo: Toma tu recibo y siéntate y escribe pronto; cincuenta. Enseguida dijo a otro: Y tú ¿cuánto debes? y él dijo: Cien coros de trigo (Coro es, según unos, 200; según otros, 393 litros.) Y le dijo: Toma tu recibo y escribe: ochenta. Y alabó el amo al inicio administrador, porque obró sagazmente; porque los hijos de este siglo (los hombres mundanos) son más sagaces entre sí, que los hijos de la luz. También yo os digo: Procuraos amigos con la riqueza inícuca, para que cuando os falte os acojan en las moradas eternas.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado . . . . . Pesetas 100.000.000.  
Capital desembolsado . . . . . 51.355.500.  
RESERVAS . . . . . 67.621.926'17

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SORIA - AGREDA - BURGO DE OSMÁ

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores.—Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc., etc.

### TIPOS DE INTERÉS

I.—Cuentas corrientes:  
A la vista . . . . . 1,50 por 100 anual

II.—Operaciones de ahorro:  
A) «Libretas ordinarias de ahorro» de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas . . . . . 3 por 100 anual  
B) «Imposiciones»: Imposiciones a plazo de 3 meses . . . . . 3 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses . . . . . 3'60 por 100 anual  
Imposiciones a doce meses o más . . . . . 4 por 100 anual

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Dirección telegráfica: BANESTO.—Apartado de Correos 35

—Sí, sí—exclamó la Condesa vivamente—; en cualquier parte.

Los dos hermanos se miraron como consultándose si consentirían en sepultar en aquel cuchitril a la Condesa. Conociase en su mudo lenguaje la repugnancia indecible que esto les costaba, pero también el motivo que los llamaba a otra parte era sagrado; y además, no tenían un minuto que perder: de un instante a otro podían mudar de prisión a su padre; podía el carcelero llamar a otro menestral para que hiciese la obra que habían prometido darle a él en el almacén; podía, quizá, el populacho, embriagado con la ya pronunciada sentencia de Luis XVI, entregarse a nuevas matanzas. Esto que ocurría, y con tanto motivo, a la filial penetración de los jóvenes, estaba también ocurriendo a la generosa previsión de la Condesa, que cruzando las manos, y con tono suplicante, repetía sin cesar:

—Sí, sí; Francisca propone un buen medio... Pronto hijos míos, pronto, llevadme a la estufa y marchaos... marchaos, por Dios.

—Bien, señora Condesa; nos iremos, pues que nos lo mandáis; pero volveremos muy en breve.

Mirólos la anciana con mirada que quería decir: «Cuando volváis, ya no existiré yo», y tendiéndoles después los brazos:

—Id, hijos míos—les dijo—; id, yo, entretanto, pediré a Dios por vosotros, pedidle también vosotros por mí.

En menos tiempo que se dice acomodaron lo mejor que pudieron a la anciana en un catre, y ayudados por Francisca, la trasladaron a la estufa. Enseguida volvieron a abrazarla y partieron. disraz de labradora Matilde, y Augusto con su «carmañola» y su gorro colorado, silbando «La Marsellesa».

Media hora después entraban en la habitación de Dubois. Sólo con mirar desde la ventana que caía al patio, la reja tras de la cual gemía aprisionado su triste padre, sintió Matilde latir su corazón cual si quisiera saltárselo del pecho. Convínose entre Dubois y los hermanos en que la joven pasaría por una criada de la casa, recién venida de su pueblo, y para dar, desde luego, mayor apariencia de verdad a la ficción, tomó Matilde su escoba y se puso a barrer en punto donde fuese vista de los vecinos.

Augusto se fué en seguida al taller de su maestro Gregorio, a quien encontró aquel día más mohino que de costumbre y sentado con su hermana, que tampoco estaba muy alegre, junto a una mala copa de hierro, donde el mezquino ca-

lor de sus virutas, ya medio quemadas, meditaban tan tristemente como podrá deducirse de su diálogo:

—Hermana—decía Gregorio, poniendo la mano sobre el hombro de la vieja—, está visto: no nos queda más recurso que echarnos al río.

—No, al río, no; a la hoguera—respondió la vieja.

—¿Cómo a la hoguera? ¡Si no tenemos ni aun dos sueldos para comprar un haz de leña en que achicharrarnos!

—¿No? Poco importa: le prendemos fuego a la casa...

—¿Y qué sacamos con eso?

—El gusto de achicharrar con nosotros a todos los aristócratas que viven en ella... Y si el fuego se comunica a la casa de ese tuno de Masson, mejor que mejor; así los presos no necesitarían de guillotina, y el bribón de su carcelero se tostaría con ellos también...

—Muy entre ojos has tomado al alcaide...

—Si me valiera, lo hacía añicos... ¡Tunante! Tanto tiempo como hace ya que Nicolásillo le pidió trabajo en el almacén, y ni siquiera por consideración a nosotros, cuando no por el pobre muchacho, ha querido darle a ganar un mal jornal...

—Es que eso no está en su mano... Para eso necesita el permiso del Gobierno...

—¡Ya, ya! El permiso del Gobierno. Di tú que él hubiera querido, y va se habría ingeniado... A fe que, para lo que a él tiene cuenta, no necesita el permiso de nadie... Y luego, si se tratara de alguna obra de romanos, pero con decir que las tablas se están pudriendo y que los presos pueden comunicarse unos con otros... Tres miserables libras, que es lo más que le costaría el jornal al Gobierno, ¿qué vale esa bica?

—No, pues para lo que les da la gana, muy bien que derrochan montes de oro... Para ellos eso no sería nada, y para nosotros sería el sustento...

—¿Qué quieres remediarle? Ellos siempre están prometiendo y nunca cumplen... Ahora le salen a uno siempre con que mientras no despachen a Capeto, el pobre pueblo no puede vivir...

—¡El pueblo, el pueblo! Lo mismo les da a esos tunantes del pueblo que de los habitantes de la Luna... Llenen ellos el buche, que lo demás les importa un comino... ¡Malditos sean ellos, y su República, y su...!

—Cállate, mujer, no digas eso... Si te oyeran...

—¡Que me oigan!... Precisamente tengo yo ya en el cuerpo las asaduras podridas de tanto como me callo... ¡Bribones!

Fijemos bien nuestra atención sobre aquellas palabras que dijo aquel señor a su administrador: *Redde rationem villicationis tuae*; «da cuenta de tu administración»; pues a todos nosotros se nos dirá un día estas palabras. Dios Nuestro Señor es el dueño absoluto del cielo y la tierra; todo cuanto tenemos, el cuerpo con sus sentidos, el alma con sus potencias, los bienes de naturaleza, fortuna y gracia, todo eso es de Dios; nosotros somos sólo los administradores; el Señor nos concede estos bienes, para que con ellos negociemos la eterna salvación de nuestra alma. Vendrá un día que seremos llamados a rendir cuentas, para ver como hemos empleado los bienes que el Señor nos ha concedido graciosamente. Este día será el de la muerte, el cual infaliblemente llegará para cada uno de nosotros, tal vez más pronto de lo que pensamos. Es cierto que todos hemos de morir y es verdad de la fe que después de la muerte sucederá el juicio; esto es, que Dios tomará cuenta de todos nuestros pensamientos, palabras, obras y omisiones.

Esquelas y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN LOS TALLERES DE : : : :

EDITORIAL URBION, S. A.  
CABALLEROS, 27  
SORIA

# PAGINA AGRICOLA

## La ganadería nacional y el abasto LUCES DEL AGRO Curiosidades y consejos útiles al agricultor

### Sobra ganado bueno

Los mercados españoles de ganados y de productos pecuarios reflejan lo de siempre: abundancia de ofertas; y, como si algo hay desorganizado entre nosotros, es el comercio de animales, por las especiales condiciones de la mercancía, resulta que, cuando se inicia la baja, nada la contiene y la especulación organizada campa por sus respetos, ensañándose con el pobre productor, que se ve obligado a vender en su pueblo o en la feria próxima para hacer frente a sus necesidades.

Todos los mercados españoles están abarrotados de ganado vacuno, bueno y gordo, incluso en los dos centros de consumo principales, como son Madrid y Barcelona, y no es esto lo peor, sino que los productores tienen existencias disponibles, embarcan cuanto pueden y forzarían los envíos si el consumo correspondiese a la producción.

Se ha dicho muchas que tenemos poco ganado y hasta se ha querido representar al ganadero como un ser privilegiado, llano de ventajitas y sin ninguno de los inconvenientes que en sí llevan los negocios. Infinidad de veces hemos manifestado que España producía cuanto su consumo requería, a pesar de todas las dificultades y de no ser lucrativa la explotación del ganado, y muy especialmente la del vacuno. Los hechos una y mil veces, nos dan la razón; en invierno hubo sobra de ganado; ahora, en verano, sobra también. Si se quiere otra demostración de la pujanza que, pese a todas las contrariedades, ofrece el vacuno, la tenemos en el problema de la leche, queso y manteca, que también se producen en términos de tal amplitud, que sobran.

Tal vez el consumo se haya reducido algo, pero obsérvese que los mercados los tiene ampliamente surtidos el ganado nacional en invierno y en verano y que, según se dice, el paro se ha reducido bastante, única causa apreciable, de menor consumo, ya que las demás manifestaciones de la actividad industrial no dan pruebas de laxitud.

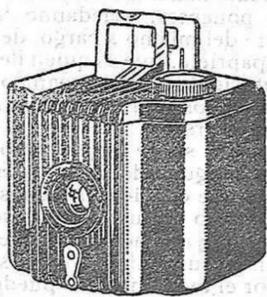
Resultado de esto es que el vacuno bueno no se cotiza a precio superior de 275 pesetas cebones, y a tres pesetas las terneras de primera.

El que conozca las características de nuestra producción pecuaria, comprenderá que si esto ocurre con el vacuno, el sobrante y la depreciación del lanar ha de ser enorme.

En los grandes mercados no se vende ni el diez por 100 de lo que se lleva para la venta y en precios hemos vuelto a los que regían hace treinta años, en que se compraba una oveja por veinte pesetas. Los corderos no tienen mejor salida.

En cambio no se concibe el precio enorme a que en muchas regiones tiene que pagar la rastrojera el ganadero, único recurso en esta época para alimentar el ganado.

La necesidad de vender está bien patente por el hecho de que concurren tantísimas cabezas a las ferias, aun ahora que tan poco convida por el calor excesivo tan molesto para los conductores y para el ganado y porque el ganadero, labrador también, tiene muchas ocupaciones y aspectos agrícolas en que intervenir. Sin embargo, si se atiende a la realidad de la vida rural, tendremos que comprender, que agobiado el ganado por las dificultades que viene soportando y sin crédito, o sin querer hacer uso de él, por las desconsideraciones, que en estas últimos tiempos han



Ofrezca Ud. a su hijo un

### Brownie-Baby

Pesetas 12,90

Hace fotos de 4 x 6 1/2 cm.

Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete.

La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema «Kodak».

Depósito en Soria:

**Dr. IGNACIO CARRASCOSA**

CANALEJAS, 72

tenido los Bancos con los ganaderos, no tiene más fuente de ingresos que sus animales y con ellos va a la tercia deseoso de servirse de lo suyo para atenciones ineludibles antes que recurrir al crédito, aun suponiendo que encuentre quien le preste.

Nada decimos del ganado de cerda por no ser momento adecuado éste para transacciones, pues las que se hacen son en escaso número para la salida del espigadero y no pueden a nuestro juicio servir de orientación.

Como se ve, pues, no puede decirse que el ganado escasee en España ni está justificada ninguna medida de importación que con los productos de ganadería se relacionen, puesto que en el país se encuentra todo lo necesario y de buena calidad. De aquí nuestras campañas, nuestras luchas en favor de estos intereses que los hechos nos vienen a confirmar, como no podrá menos de suceder, dado el desinterés con que defendemos estas industrias, que tan beneficiosas son para la riqueza nacional.

(De «La Industria Pecuaria»)

### El trigo del labrador y el del molinero

¿Qué trigo pide la industria para hacer buenos negocios en el mercado harinero. Uno cuyos granos sean de color rojo tostado, de fractura que asemeje al cuerno que permita un buen remojo cuando se vaya a molerlo, pues con tales caracteres es seguro que el salvado será poco y en cambio muy abundante en harina el rendimiento.

Aún no basta, el industrial necesita que el gluten de aquella harina se distinga por su fuerza, elasticidad y nervio, que no sea ligoso y blando cual betún de fontanero, pues de ese modo la pasta habrá de admitir más agua y le saldrán más hogazas con igual harina en peso. Además la levadura que las mismas lleven dentro, con el calor de los hornos originan la subida e hinchamiento de la masa con empuje más intenso y los panes que resulten aparecerán más tiernos.

¿Y el labriego? Su deseo es algo extraño, pues la mayoría piden trigos que maduren pronto y que sean como fueren, rindan mucho, porque todo lo demás no le interesa apreciarlo. Pero como, ¿es posible que te niegues a la mejora en la clase del producto cosechado? Si señor, porque la prima que me dan al cotizarlo no cubre la diferencia de lo que valen los kilos que obtengo en más si cultivo trigo malo.

Como ves, las producciones del agro sólo pueden mejorarse habiendo cordialidad entre la industria y el campo. De poco vale que al labrador le digamos es conveniente la siembra de los trigos mejorados, si el comercio por lucrados a sus espensas en lugar de estimularlos, usa de mil martingalas con el fin de depreciarlos.

Daniel NAGORE

Los paladares exquisitos piden siempre

### «Anis del Gato»

que fabrica en QUEL (Logroño)

PEDRO DE BLAS

Haga sus pedidos en SORIA y su provincia a

P. I. O ALFONSO

Aduana Vieja, SORIA

### Clínica Dental

## Victor Higes

Odontólogo

Teatro, 1, 2.º

SORIA

## JERÓNIMO OTÍN

Trabajos esmerados

de Pintura y Decoración.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Burgo de Osma

### LABRADORES:

Os interesa conocer en nuestra SECCION DE ANUNCIOS POR PALABRAS la

### BOLSA DEL AGRICULTOR

en ella encontrarán noticias sobre compras y ventas de fincas ganadas, productos, máquinas y demás útiles agrícolas

### Para la conservación de la fruta fresca

La verdadera invasión y acaparamiento de los mercados por la fruta procedente de California, Australia y Africa del Sur, hace precisa, a los fruticultores europeos, definir su actitud con miras a evitar una ruinoso competencia. Particular interés debe merecerles cuanto pueda contribuir a la más estricta selección, consiguiendo, al par que rendimientos elevados, un mínimo precio de coste, una calidad excelente, una implacable presentación, etc., no debiendo olvidar la elección del momento más propio para la venta. Preciso será, en ocasiones, proceder a conservar la fruta durante un tiempo determinado, pudiendo recomendar para ello:

**El método Brogdex.**—Sumergir la fruta en una solución de Bórax al 4 por 100, a la temperatura de 46°. Después de secas, cúbranse con una ligera capa de parafina con el fin de impedir la respiración del fruto y evitar el hendidamiento de la piel.

**Método del gas etileno.**—Permite activar la madurez de los frutos con todas sus características de color, sabor y textura internas. Recolécense los frutos antes de su completa madurez, consérvense en los locales apropiados hasta el momento de su venta. Llegado este, traspórtense a una cámara especial a la que va a parar el gas etileno, quedando sometidos a su acción hasta que reunan las condiciones apetecidas para su mejor venta. El gas etileno puede obtenerse en el comercio en botellas metálicas.

### Julio atrasado, trigo seco y blando.

#### Plantas a emplear como abonos verdes

Son a preferir las leguminosas, capaces de sacar partido del nitrógeno del aire, siempre que sean de fácil desarrollo, poco exigentes en cuanto a la fertilidad natural del suelo y de semilla poco costosa de adquirir. Para tierras fuertes puede recurrirse a las vezas, habas, guisantes o tréboles, también utilizables en las de consistencia media, así como los yerros, muelas o almortas, etc.; en suelos ligeros, la algarroba, y, en los sin cal, el altramuz.

Procédase a la siembra temprana y hágase espesa en terrenos abonados con 300 a 400 kilogramos de superfosfato y 150 a 200 kilogramos de cloruro o sulfato de potasa.

No olvidemos que uno de estos cultivos, bien logrado y desarrolla-

do, al enterrarle, equivaldría en sus efectos, a una estercoladura de 10.000 kilogramos por hectárea.

#### Para la destrucción de la grama

En el curso del verano y por medio de apropiadas labores con el arado romano y, mejor aún, haciendo uso de los escarificadores, extirpadores y cultivadores, como se combate la grama.

Después de una labor de doce centímetros, hágase pasar la grada, que recogerá las partes secas de grama y los estolones arrancados, que deben quemarse. Repítese la operación unas semanas más tarde y a mayor profundidad.

Al llegar el otoño, dése una buena labor, seguida de energícos gradeos, y, algunos días después, procédase a la siembra.

#### En agosto, más vale vinagre que mosto

#### Una opinión sobre el abono de la patata

Mr. J. Deprez, Director de la Estación Experimental de Capelle (Francia), dice:

«Sería conveniente prestar mayor atención a la composición de las fórmulas destinadas al abono de la patata y no siempre utilizar los fertilizantes fosfo-nitrogenados a espensas de los potásicos indispensables para este cultivo. La potasa no sólo es un elemento necesario para el desarrollo de la planta, sino que desempeña un importante papel para preservarla de los perjuicios que el «mildiú» ocasiona. Los campos experimentales demostraron que en aquellas parcelas que se abonaron con dosis más crecidas de potasa, conservaron en mejores condiciones sus órganos verdes y dieron rendimientos más elevados. La potasa ejercería una influencia sobre los tubérculos semejante en algo a la del sulfato sobre las hojas.»

### Droguería y Perfumería

Objetos de escritorio, artículos de limpieza, librería

Gran surtido en menaje para escuelas, pinturas, barnices, esmaltes, bisutería, etc., etc.

**JULIAN MOLINA BELTEJAR**  
ALMAZAN



Banco

## Hispano Americano

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

LA MEJOR INFORMACION EN LA ULTIMA NOTICIA EN EL PERIÓDICO MÁS SORIANO

# LABOR

Precio por paquete de 5 ejemplares: 6 pesetas al año

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Un año .....	7,50 pesetas
Semestre .....	4 »
Trimestre .....	2 »
Por paquetes de cinco ejemplares en adelante, por año y ejemplar .....	6 »
Extranjero: año .....	15 »

# LABOR

**DIRECCION Y ADMINISTRACION CABALLEROS, 27**

TELEFONO. 119. APARTADO 17

NUMERO SUELTO 0,10 \* SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta reunidos para tratar de la ley de Restricciones

**A la supresión de ministerios acompañará probablemente una reorganización ministerial**

Desde las diez hasta la una estuvieron reunidos ayer en la Presidencia los señores Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta, que componen la ponencia ministerial para estudiar la aplicación de la ley de Restricciones. Al salir el jefe del Gobierno, dijo que había sido una entrevista muy cordial, un cambio de impresiones y una distribución de trabajo.

En el Consejo de mañana en Palacio—siguió diciendo—se dará cuenta en líneas generales de nuestros propósitos y enteraremos, también en líneas generales, al Presidente de la República y a nuestros compañeros de Gabinete de lo que a nuestro juicio supone la aplicación de la ley de Restricciones.

Un periodista le preguntó si comprendía la supresión de ministerios, subsecretarías y secretarías.

—No es difícil suponer—contestó el señor Lerroux—que esto vaya a hacerse; pero es presumible que abarcará estos puntos.

Refiriéndose a la creación del ministerio de Defensa Nacional, dijo que había sido él el primero en sugerirlo, pero que no se le ocultaban las dificultades que surgen para su realización, porque si ello ha de ser la federación de ministerios o la unión de servicios de uno y otro, no lo considera práctico. Es necesario—añadió—estudiar el perfecto acoplamiento de estos organismos para que aquello tenga eficacia y responda a la realidad que se le quiere dar.

### Declaraciones de Chapaprieta

A su vez, el ministro de Hacienda dijo que se había llegado a un acuerdo en la aplicación de la ley de Restricciones y en conformidad con la propuesta que había efectuado. Añadió que seguramente mañana, en el Consejo que se celebrará, preparatorio del Consejo que iba a presidir Su Excelencia, consumiría él el primer turno para darlos a conocer al Gobierno, no pareciéndole, por tanto, oportuno hacerlos públicos ahora.

### Dice Gil Robles

El ministro de la Guerra, preguntado por los periodistas sobre la reunión dijo que habían cambiado impresiones sobre la aplicación de la ley de Restricciones, procediendo también a distribuirse los trabajos. Volverán a reunirse cuantas veces sea preciso hasta llegar a las propuestas definitivas.

Un periodista preguntó sobre la supresión de ministerios.

—Es muy posible que se haga—contestó el señor Gil Robles—; en eso estamos trabajando, aunque sobre esta materia me parece muy difícil que consigan ustedes averiguar nada, por ahora. Por otra parte, le habrá dado la referencia el presidente del Consejo, y yo me atengo en un todo a lo que les haya dicho.

## Junta general de Secretarías municipales de la provincia

Hoy se han reunido en nuestra ciudad los secretarías municipales de nuestra provincia con motivo de la Junta general ordinaria que celebran anualmente el día primero de agosto.

### Caballero...

Llevar una camisa esmeradamente confeccionada, es distintivo de elegancia.

Pues mande las suyas, que se las confeccionará a la medida y con esmero, a

**CARMEN C. SANCHEZ**

Numancia, 17, 2.º

## Pliego de condiciones del primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el paro

La Junta Nacional contra el paro en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de la Ley de Paro de 25-6-935 abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta Ley, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, los particulares o Empresas que estén legalmente capacitadas para ello.

2.ª Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta Nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo.)

3.ª El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el 1.º de septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en 1.º de octubre de 1935.

4.ª Las proposiciones contendrán:

1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para substituir a los locales alquilados; número de éstos con indicación de los alquileres que satisfacen.

2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser aprobado por la autoridad competente para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Mi-

## Supresión de ministerios, Direcciones generales y subsecretarías

**Economías por un valor de 400 millones de pesetas**

**No se creará ningún impuesto nuevo, sólo un régimen más equitativo de tributación que permita rebajar otros en beneficio de los humildes**

La reunión de la ponencia ministerial encargada de estudiar la aplicación de la ley de Restricciones, según ha manifestado uno de los ministros ponentes, ha servido para cambiar impresiones sobre la exposición que de los propósitos que animan al Gobierno se ha de hacer en el Consejo de ministros, presidido por el Jefe del Estado.

Ha quedado distribuido el trabajo entre los ponentes, quedando la mayor parte del mismo a cargo del señor Chapaprieta, que es quien lleva la orientación del plan orgánico.

Se habló de los ministerios que podían suprimirse, y, sin llegar a concretar nada sobre tal extremo, a fin de que ninguno de los actuales titulares pudiese considerar menoscabado el ejercicio de su función, se convino, y esto ya es acuerdo firme, que habrán de suprimirse algunos, sin que, por el momento, se pueda fijar el número. Los servicios que de ellos dependen se unirán a otros ministerios, algunos de los cuales podrá cambiar de denominación. En los que queden, se suprimirán algunas Direcciones generales, y quizá Subsecretarías, pues el número de estos organismos es tan elevado, que se da el caso de que hace años los altos cargos no pasaban de quince, y en la actualidad, en sólo algún departamento ministerial existe ese número.

### Servicio especial para estudiar los departamentos ministeriales

El ministro de Hacienda ha mon-

nisterios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.

3.º El compromiso de entregarlas antes del 1.º de enero de 1936.

4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra, y jornales que se invertirán.

5.º El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de las obras.

5.ª La Junta del Paro propondrá al Consejo de Ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante cincuenta años como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se substituye y del pago, durante la ejecución de las obras, del 20 por 100 como máximo en concepto de prima, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.

6.ª El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados, para su contratación con tercera persona, o para su realización, por gestión directa.

tado un servicio, que dirige el inventor general de Hacienda, y que está constituido por personal autorizado, encargado cada uno de estudiar su departamento ministerial. Para la labor que ha de realizar se pondrá al habla con el jefe de contabilidad del ministerio de que se trate, y una vez marcadas las líneas de las reformas que en el pueden introducirse, el ministro de Hacienda se pondrá al habla con el titular de la cartera correspondiente.

Tras la supresión de los ministerios que se determinen seguirá un reajuste del Gobierno, para conservar la representación numérica correspondiente a la importancia de cada partido.

No estima el señor Chapaprieta que la aplicación de la ley de Restricciones sea la base principal de las economías que han de introducirse, sino que la considera más bien una cuestión de ética y de principio de moralización administrativa.

Para ello se suprimirán organismos inútiles, acumulaciones de sueldos y gratificaciones, que superan a veces a los sueldos que cobran los mismos ministros.

Con ello y con los resultados de la conversión de la Deuda, que oscila alrededor de unos ciento ochenta millones de pesetas, más las reducciones que se hagan en el presupuesto, se podrá obtener una baja de cuatrocientos millones.

### La reforma será un todo orgánico

La reforma no se hará paulatinamente, sino constituyendo un todo orgánico, y los decretos leyes se publicarán a un mismo tiempo pocos días antes de reanudarse las tareas parlamentarias.

Mientras se preparan se irán redactando los presupuestos para 1936, con el fin de presentarlos antes del 14 de octubre. No quiere esto decir que la discusión de la ley económica vaya a comenzar en esa fecha, pues parece deseo del Gobierno que las Cortes, durante el mes de octubre, aprueben las leyes pendientes.

En octubre y noviembre se discutirán la reforma de la contabilidad, nueva ley Tributaria y la de Clases Pasivas.

El ministro de Hacienda, por otra parte, no tiene el propósito de crear ningún nuevo impuesto, sino de establecer un régimen más equitativo de tributación que permita rebajar algunos de menor cuantía, en beneficio de las clases modestas.

\* LABOR \*

Apartado de Correos n.º 17



Rebaja más sus precios en los modelos de  
8 HP. Sedan dos puertas... Ptas. 6.650  
8 HP. Sedan cuatro puertas... » 7.950  
8 HP. Furgón de reparto... » 6.250

Coches de ocho cilindros al precio del cuatro cilindros de 17 HP.

Concesionario: **GONZALO RUIZ SORIA**

**RADIOS**  
**Atwater Kent y Philco**



## Matilde María Moreno de Torres

Subió al cielo el día 31 de Julio de 1935 en Ortigosa de Cameros (Logroño) a los 30 meses de edad

**Q. S. G. H.**

Sus afligidos padres don Ricardo y doña Dominica, hermanos Ana María y Ricardo, abuelas doña Filomena Navarrete, viuda de Moreno y doña Matilde Rubio, viuda de Torres, tíos, primos y demás familia,

COMUNICAN a sus amistades tan sensible pérdida.

Soria 1.º de Agosto de 1935.

A los enfermos del estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo, con éxito creciente desde hace medio siglo, es el



**ELIXIR ESTOMACAL**

**SAIZ DE CARLOS**